



## **BASES PARA EL I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN COMERCIOS "VISTE LA NAVIDAD"**

Con objeto de la celebración de la Navidad el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera convoca a través de sus concejalías de Fomento, Participación Ciudadana y Turismo el I Concurso de Decoración Navideña en Comercios "Viste la Navidad".

### **1. Participantes:**

Podrán participar en el concurso todos los comercios locales independientemente del sector al que se dediquen, cualquiera que sea su forma jurídica.

### **2. Características:**

El concurso constará de una sola modalidad, independientemente del tamaño del local comercial.

### **3. Inscripciones:**

Las solicitudes deberán presentarse antes del día 13 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

Dicha solicitud será acorde al modelo facilitado por el Ayuntamiento, que se podrá obtener en el registro del Ayuntamiento y a través de la página web de la entidad, en el que se recogerán: Nombre de la empresa, nombre del titular y D.N.I., teléfono de contacto, ubicación del comercio y además deberá hacer entrega de fotografías de la decoración.

### **4. Jurado:**

El jurado estará compuesto por 3 personas que serán:

- 2 artistas locales
- 1 técnico del Ayuntamiento.

### **5. Premios:**

Se otorgará un único premio que constará de:

- 1 placa identificativa.
- 100 euros en metálico.

### **6. Fallo del jurado:**

El fallo será inapelable y se hará público el día 18 de diciembre de 2017, tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento como en la página web.

### **7. Criterios de valoración:**

Se valorará:

- De 0 a 3 puntos: Riqueza (nº de elementos, armonía, color..)
- De 0 a 3 puntos: Originalidad.
- De 0 a 4 puntos: Ingenio.

Sumando un total de 10 puntos.

En caso de empate, se volverá a puntuar a los empatados del 0 al 10 valorando conjuntamente todos los criterios.



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
PATERNA DE RIVERA  
(CADIZ)

### **8. Compromiso de las empresas participantes:**

Las empresas participantes se comprometen a no modificar la decoración de sus establecimientos, al menos, hasta la publicación del ganador del concurso. Además deberán de colocar en un lugar visible, el cartel identificativo de la campaña, que será entregado por el Ayuntamiento en el momento de la inscripción.